



Los presuntos delitos cometidos por dos médicos en Baraya

■ Investigación 10-11



28 generales investigados por 'falsos positivos'

■ Huila 6-7



Huila; seleccionado para el Best Tourism Villages

■ Economía 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.294

\$ 1500



¡Por la dignidad campesina!

■ Campesinos en Neiva le exigieron al Gobierno Nacional ser reconocidos como víctimas, obras se infraestructura, así como el cese de fuego con el ELN. Denunciaron además la presencia del frente 'Dario Gutiérrez' de la disidencias en la zona. [Páginas 6-7](#)

La red vial en Colombia y en el departamento del Huila

[Página 16](#)

Programación del panel PND y sus impactos en el Huila

[Páginas 4-5](#)

Así se prepara el agua de manzana para perder peso

[Página 17](#)

Los beneficios tributarios por inversiones en las Zomac y el mecanismo de obras por impuestos

[Páginas 12-13](#)

Primer plano



La marcha de este 9 de junio se cumplió en varias ciudades de Colombia, donde las exigencias fueron las mismas.

¿Qué reclaman los campesinos en el Huila?

■ Ser parte de los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y el ELN, que se les respete su vida en el campo, ser reconocidos como víctimas para recibir las ayudas correspondientes, y el desarrollo de obras de infraestructura que mejoren su calidad de vida, son entre otros, los clamores de los campesinos de la zona norte del departamento del Huila.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Gloria Camargo

Al igual que en los departamentos del Caquetá, Guaviare, Meta, norte de Antioquia y en el Huila, miles de campesinos se volcaron a las calles de la ciudad de Neiva, para exigirle tanto a los gobiernos nacional, departamental y de sus municipios, como también a los grupos armados, que sean tomados en cuenta en los futuros procesos de paz y que se les respete la vida.

Nury Carvajal Olaya, presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Lucía, corregimiento de Vegalarga, jurisdicción del municipio de Neiva, señaló que entre las principales exigencias se encuentra principalmente mantener el cese bilateral al fuego entre el Gobierno Nacional y grupos armados.

Según argumentó Carvajal, “como quiera que se entienda, en el momento en que se levante el cese el fuego, nosotros los campesinos somos los que vamos a llevar la peor parte, porque vamos a estar ahí, en fuego cruzados.

Nosotros tenemos el pedacito de tierra que cultivamos y donde trabajamos nuestro sustento, y no

“Como quiera que se entienda, en el momento en que se levante el cese el fuego, nosotros los campesinos somos los que vamos a llevar la peor parte, porque vamos a estar ahí, en fuego cruzado”.



FOTOS TATIANA VILLAREAL - GLORIA CAMARGO

Desde diversos municipios del norte del Huila, miles de campesinos exigieron garantías en su derecho a la paz.

queremos más desplazados. Volvimos al territorio y queremos continuar allí, cultivando y produciendo. Somos economía, somos cultura, somos turismo entonces queremos que el Gobierno Nacional sí o

sí reciban a los líderes campesinos en las mesas de negociación”, estableció en primer lugar.

“No hemos sido resarcidos”

A su vez añadió, que en la actualidad en Vegalarga se está viviendo la misma situación de siempre.

Primer plano



Que no sean estigmatizados, se les reconozca sus derechos y no queden en medio del fuego cruzado, el llamado de los campesinos.



Oliberto Tintinago Vargas, presidente de la Federación Departamental de Acción Comunal del Huila.

“Estamos igual que antes porque nunca fuimos incluidos las mesas de diálogo con las Farc, nunca fuimos reparados. Entonces eso no ha cambiado, los campesinos que han vuelto sus tierras, han regresado sin nada, con retroceso.

Nosotros tenemos un territorio lleno de paz, bonito, pero eso no lo muestran. Esa parte no la ve el Gobierno. Nosotros estamos levantándonos de las cenizas con nuestro esfuerzo económico, con nuestra lucha y esa parte no la ha tenido en cuenta el Gobierno Nacional”.

Carvajal Olaya también señaló que para nadie es un secreto que este corregimiento vivió de forma cruda el conflicto armado.

“Sí, vivimos una época de guerra, de conflicto armado y pusimos muertos, pero nosotros no hemos sido resarcidos. En ese sentido le

“Exigimos y queremos que en unos próximos diálogos de paz, sea incluido el corregimiento Vegalarga, para que nosotros, el campesinado pueda estar en la mesa y poder ser beneficiarios de las ayudas que lleguen”.



Nury Carvajal Olaya, presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Lucía.

habíamos pedido al Gobierno Departamental un consejo de paz, y no nos tuvieron en cuenta. Pedimos ser escuchados en el territorio pero no fue posible.

Entonces eso no ha cambiado, porque es que nosotros no hemos sido reparados. Pero si alguien va en este momento a Vegalarga, Tello o Baraya, encontrará hay muchos lugares turísticos. Queremos mostrar un territorio diferente. Sí a la resiliencia, no a la estigmatización”, puntualizó.

Así mismo, Reinel Quesada, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Cedral, también del corregimiento de Vegalarga, indicó que “nosotros queremos ser escuchados. Vegalarga fue uno de las zonas donde



Reinel Quesada, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Cedral.

el país tuvo más guerra, firmaron un acuerdo de paz y a Vegalarga no le llegó ni un solo centavo de ayuda humanitaria.

Seguimos con las mismas o peores vías, no hay un buen acceso. Exigimos y queremos que en unos próximos diálogos de paz, sea incluido el corregimiento Vegalarga, para que nosotros, el campesinado pueda estar en la mesa y poder ser beneficiarios de las ayudas que lleguen”.

El líder comunal también señaló que “los gobiernos departamental y municipal en el momento no han hecho nada, por eso salimos, para que nos escuchen, porque en este momento no tenemos ningún apoyo ni del gobierno departamental ni del municipal”.

Presencia armada

De manera anónima, el Diario del Huila, estableció por parte de habitantes de esta zona rural, que si bien no hay un recrudescimiento del conflicto armado, desde hace aproximadamente cuatro meses, los campesinos vienen denunciando la presencia del frente Darío Gutiérrez de las disidencias de las Farc.

“Pues nosotros en estos momentos ya tenemos nuevamente con la presencia de las FARC, el frente Darío Gutiérrez que hace cuatro meses está haciendo presencia en la zona. En este momento hay un cese bilateral al fuego. En ese momento no tenemos una guerra, y lo que estamos solicitando hoy, es que ese cese bilateral fuego continúe, porque no queremos una segunda guerra. Nosotros somos campesinos, somos la despensa agrícola de Neiva”, estableció la fuente.

Ser reconocidos

Oliberto Tintinago Vargas, presidente de la Federación Departamental de Acción Comunal del Huila, señaló que desde dicha organización comunal se respalda la lucha justa del campesinado colombiano “que está exigiendo ser reconocido como sujeto de derechos.

De igual manera, los respaldamos en esa lucha que se está desarrollando para ser tenidos en cuenta en la entrega de tierras a los campesinos, igual que el ser parte de la mesa de negociación de los diálogos de paz, que permita avanzar en esos acuerdos de paz que se vienen gestando”.

El presidente indicó que también se busca que el campesinado no sean más victimizados y asesinados, “que se garantice realmente el respeto a la vida y a la dignificación del trabajo en el campesino. Entonces pues en términos generales, las organizaciones comunales hoy lo respaldamos a ellos para que sean sujetos reconocidos de derechos en el país”.

Frente a las denuncias suscitadas sobre supuestas presiones por parte de grupos armados para obligar a los campesinos a salir a marchar, Tintinago, solo señaló que desde la Federación se “respalda la movilización voluntaria, la decisión voluntaria de los campesinos a ser reconocidos como sujetos de derecho. Eso es lo que respaldamos nosotros desde las organizaciones comunales: la decisión autónoma y voluntaria del campesinado a movilizarse pacíficamente por sus derechos”.

Eventos DH

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

HUILA

AGENDA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SU IMPACTO EN EL HUILA

Fecha: martes 13 de junio de 2023

Lugar: Hotel Neiva Plaza
Calle 7 # 4 – 62 Salón Terraza.

Hora: 9:00 a.m. 11:00 a.m.

Inscripción previa: <https://bit.ly/3WJOhrp>

9:00 a.m. - 9:05 a.m.

Palabras de bienvenida

María Pía Duque, directora Diario del Huila.

9:05 a.m. – 9:10 a.m.

Palabras

Fernando Descotte, gerente general Vistage Colombia.

9:10 a.m. – 9:15 a.m.

Palabras

Diana Margarita Navarro, gerente Camacol regional Huila.

9:15 a.m. – 9:30 a.m.

Presentación

Plan Nacional de Desarrollo: aciertos y preocupaciones

Carlos Augusto Chacón, director ejecutivo ICP.

9:30 a.m. - 10:30 a.m.

Panel

Plan Nacional de Desarrollo y su impacto en el Huila.

Panelistas

José Eustacio Rivera Montes
Director administrativo
Planeación de Neiva.

Aníbal Rodríguez Rojas
Gerente general
Constructora Rodríguez Bríñez.

Armando Cuéllar Arteaga
Gerente general
Transportadora Coomotor.

Luis Alfonso Albarracín Palomino
Docente catedrático
Universidades Surcolombiana y Esap.

Moderador

Carlos Augusto Chacón
Director ejecutivo ICP.

10:30 a.m. - 11:00 a.m.

Cierre del evento

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SU IMPACTO EN EL HUILA

PANELISTAS



José Eustacio Rivera Montes

Director administrativo de planeación de Neiva.



Aníbal Rodríguez Rojas

Gerente General de la Constructora Rodríguez Bríñez.



Armando Cuéllar Arteaga

Gerente de la empresa transportadora Coomotor.



Luis Alfonso Albarracín Palomino

Docente catedrático de las Universidades Surcolombiana y Esap.



MODERADOR

Carlos Augusto Chacón

Director ejecutivo ICP.



INVITADO ESPECIAL

José Alejandro Herrera Lozano

Subdirector General Departamento Nacional de Planeación



Cl. 7 #4-62
Hotel Neiva Plaza
Salón terraza



HORA
9:00 a.m.
11:00 a.m.

MARTES
13 JUNIO
DE 2023



Según el Observatorio, en 28 de los 37 municipios del Huila se presentaron ejecuciones extrajudiciales.

28 generales investigados por 'falsos positivos'

■ La JEP anunció que, a la fecha, 23 militares ya han entregado su versión en el caso 03 que investiga los “asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado”. En los Subcasos Huila y Meta han sido llamados a rendir versión seis generales.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Gloria Camargo

En el marco de las investigaciones del Caso 03, que adelanta la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, se conoció que a la fecha han sido vinculados 28 generales en el proceso que investiga los mal llamados ‘falsos positivos’.

Cabe resaltar, que, según la misma entidad, del total, 23 ya han entregado versión en el marco de los seis subcasos priorizados por la Sala de Reconocimiento.

Y recientemente fue imputado el general (r) Paulino Coronado, “quien reconoció responsabilidad, por no haber tomado las medidas necesarias para evitar que se cometieran los asesinatos y desapariciones forzadas que fueron presentados como bajas en combate en el Catatumbo, cuando fue comandante de la Brigada 30, a sabiendas de lo que podía estar ocurriendo”.

Generales versionados

Según la JEP, por subcasos, en la Costa Caribe y Casanare han entregado versión 10 generales, donde fue imputado por crímenes de guerra y lesa humanidad el mayor general (r) Henry William Torres Escalante, dado que la Sala de Reconocimiento determinó que bajo su mando se incrementó la presentación artificial de resultados operacionales en esta región del oriente del país entre 2005 y 2008.

“Asimismo, cinco altos oficiales más se disponen a entregar versión este año: Óscar Reinaldo Rey Linares, Justo Eliseo Peña Sánchez, Óscar Enrique González Peña, Hernán Giraldo Restrepo y Luis Felipe Paredes Cadena”.

De otro lado, el magistrado Alejandro Ramelli, relator de los Subcasos Huila y Meta y como uno de los relatores del caso ilustrativo del Cementerio Las Mercedes de Dabeiba, indicó que se

Recientemente fue imputado el general (r) Paulino Coronado, “quien reconoció responsabilidad, por no haber tomado las medidas necesarias para evitar que se cometieran los asesinatos y desapariciones forzadas que fueron presentados como bajas en combate en el Catatumbo.”

ha llamado versionado a los generales:

- Marcos Evangelista Pinto Lizarazo.
- Édgar Alberto Rodríguez Sánchez.
- Jaime Alonso Lasprilla Villamizar.
- William Fernando Pérez Laiseca.
- Miguel Ernesto Pérez Guarnizo
- Oswaldo Peña Bermeo.

Cabe recordar que “las versiones que han entregado cada uno de estos altos mandos militares hace parte del expediente judicial de cada uno de los Subcasos del Caso 03, a los cuales han sido vinculados”.

Entre tanto, en el Subcaso Norte de Santander fue imputado el general (r) Paulino Coronado por no haber tomado las medidas necesarias para evitar que se cometieran los asesinatos y desapariciones forzadas que fueron presentados como bajas en combate en el Catatumbo, cuando fue comandante de la Brigada 30.

En Antioquia, la magistrada Catalina Díaz llamó a entregar versión a Carlos Ovidio Saavedra, Paulino Coronado, Eliber Chalarca Chalarca, Miguel Eduardo David Bastidas, Juan Pablo Forero Tascón y Pablo Alfonso Bonilla Vásquez. Así como al general Mario Montoya Uribe.

El Caso 03

La Jurisdicción que señaló que luego de que 22

integrantes de la fuerza pública y un civil, en dos audiencias públicas, reconocieran ante la JEP responsabilidad por los asesinatos y desapariciones forzadas presentadas como bajas en combate por agentes del Estado, ya la Sala de Reconocimiento de Verdad expidió las primeras Resolución de Conclusiones.

Estableciendo que las decisiones judiciales se emitieron dentro de los subcasos Norte de Santander y Costa Caribe, donde los imputados por ‘falsos positivos’ fueron postulados para que el Tribunal para la Paz les imponga las sanciones correspondientes.

De otro lado, la Sala de Reconocimiento, dio a conocer que en el caso del cementerio Las Mercedes de Dabeiba (Antioquia) ocho comparecientes reconocieron por escrito su responsabilidad por ‘falsos positivos’.



La JEP dio a conocer que el hoy Jaime Lasprilla Villamizar, y entonces coronel de la Novena Brigada, entre 2006 y 2007, ha sido citado a declarar.

Ejecuciones extrajudiciales Huila

Información revelada por el Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos, Paz y Territorio, Obsurdh, en el departamento del Huila se documentaron “127 casos con 255 víctimas, en los municipios de Garzón, Pitalito, Neiva, Gigante, Acevedo y Algeciras”.

El informe de ejecuciones extrajudiciales que fue presentado ante la Jurisdicción Especial para

la Paz, JEP, establece que los hechos se “presentaron entre los 1984 y 2012 en el Huila. Sin embargo, se evidenció un incremento de esta práctica entre los años de 2006 y 2008, cuando se identificó un total de 93 casos con 191 víctimas”.

Por lo cual, en el mismo se había hecho la exigencia de que fueran vinculados a los “procesos de investigación, juzgamiento y sanción por estos hechos los altos mandos de la Novena Brigada, que estuvieron al frente de esta situación en los casos reseñados”.

El Observatorio también reveló que entre junio del 2006 y noviembre de 2007, el entonces coronel Jaime Lasprilla Villamizar, quien ha sido llamado a declarar, estuvo al frente de la Novena Brigada, con sede en Neiva, y según el documento, “bajo su mando presuntamente se presentaron a través de distintas unidades de la Novena Brigada 103 casos”.

A su vez, se estableció que luego estuvo a cargo el brigadier general William Pérez Laiseca, tam-

bién llamado a declarar, y quien había ejercido como comandante de la Unidad Castrense entre noviembre de 2007 y diciembre de 2008, periodo según el informe, donde al parecer se presentaron 75 casos donde “jóvenes de Pitalito, Garzón y Neiva y de la zona rural de municipios como Pitalito, Gigante, Acevedo y Baraya, presuntamente fueron asesinados por miembros de la fuerza pública y que después fueron presentados como guerrilleros muertos en combate o integrantes de bandas delincuenciales”.

Entre las cifras reveladas, se ha indicado que los municipios donde más se registraron casos fueron:

- Gigante con 28
 - Garzón con 27
 - Acevedo con 16
 - Algeciras con 11
 - Baraya, Isnos y Timaná con 10
- El Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos, Paz y Territorio, también había establecido previamente que además de buscar una reparación por parte del Estado, el objetivo también es que “las familias sean reconocidas como víctimas del conflicto armado a nivel legal; segundo, que se vinculen los altos mandos tanto de la Novena Brigada como de las unidades militares que más realizaron este tipo de hechos, es decir el batallón Magdalena y Cacique Pigoanza”.

Información revelada por el Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos, Paz y Territorio, Obsurdh, en el departamento del Huila se documentaron “127 casos con 255 víctimas, en los municipios de Garzón, Pitalito, Neiva, Gigante, Acevedo y Algeciras”.

CIFRAS DEL CASO

703

integrantes de la fuerza pública han entregado versión

3.582

integrantes de la fuerza pública se han sometido

2.428

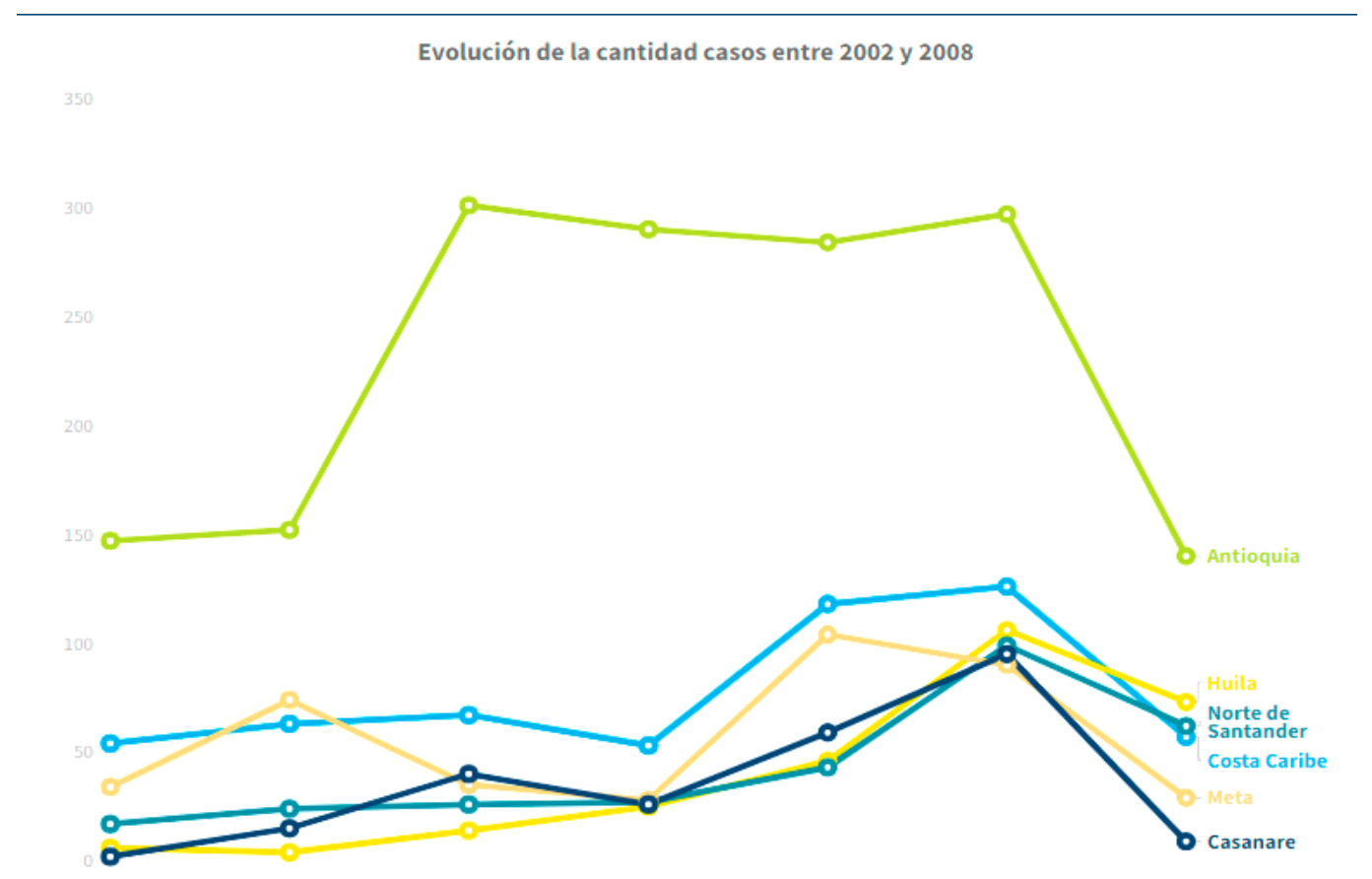
víctimas han sido acreditadas en el Caso 03

66%

del total nacional de víctimas se concentró en 10 departamentos entre 2002 y 2008.

4

integrantes de la fuerza pública han sido remitidos a la Unidad de Investigación y Acusación



Antioquia, la Costa Caribe, Norte de Santander, Huila, Casanare y Meta son las seis zonas priorizadas en la primera fase de la investigación del Caso 03. Información JEP

Economía



Villavieja, departamento del Huila.

Huila; seleccionado para el Best Tourism Villages

■ En la versión que se cumplirá este año, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, anunció que Villavieja, al igual que otros siete municipios de distintos departamentos de Colombia, harán parte de la apuesta nacional ante el programa de la Organización Mundial del Turismo que busca elegir los mejores pueblos para el turismo rural alrededor del mundo.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Gloria Camargo

Villavieja representará no solo al Huila, sino al país, como uno de los mejores destinos turísticos rurales ante la Organización Mundial del Turismo, en el marco del programa

Best Tourism Villages en su versión 2023.

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en total fueron seleccionados ocho pueblos que serán postulados al programa, el cual es un prestigioso reconocimiento otorgado por la Organización

Los ocho pueblos seleccionados avanzarán en su postulación ante la OMT y recibirán acompañamiento técnico del Viceministerio para posicionarse como ejemplos sobresalientes de destinos de turismo rural a nivel internacional, destacando su encanto y atractivo únicos.

Mundial del Turismo (OMT) a los mejores destinos turísticos rurales en todo el mundo.

La cartera también señaló que esta selección representa un logro significativo para los municipios elegidos, ya que les brinda la oportunidad de destacarse a nivel internacional y

promover su atractivo turístico.

Destinos ideales

Los municipios seleccionados, según el Ministerio, “se destacan por su encanto rural y su dedicación a actividades tradicionales como la agricultura, la silvicultura y la ganadería. Además, han logrado convertir el turismo en una forma de compartir los valores y el estilo de vida de su comunidad, lo que los



Zapatoca, departamento de Santander.



Providencia en el Archipiélago de San Andrés.

Economía



Guadalupe, departamento de Santander.



Filandia, departamento de Quindío.

convierte en destinos ideales para aquellos que buscan una experiencia auténtica y enriquecedora”.

Cabe recordar que la lista de los municipios elegidos para representar a Colombia en el programa “Best Tourism Villages” 2023 está conformada por:

- Jericó (Antioquia)
- Iza (Boyacá)
- Zapatoca (Santander)
- Villavieja (Huila)
- Providencia (Archipiélago de San Andrés)
- Tibasosa (Boyacá)
- Guadalupe (Santander)
- Filandia (Quindío)

Pues se establece que “cada uno de estos pueblos ha demostrado poseer una riqueza cultural y natural excepcional, así como una hospitalidad única que cautiva a los visitantes”.

La convocatoria

En total, ante el Ministerio solo 38 municipios aplicaron a la convocatoria, los cuales posteriormente fueron evaluados por “un comité técnico del Viceministerio de Turismo, que finalmente eligió sus nominados para este concurso internacional”.

Entre los criterios de selección que fueron utilizados se establecieron la singularidad y representatividad de los atractivos turísticos, así como en las acciones de sostenibilidad social, ambiental y económica que llevan a cabo, la gobernanza y desarrollo turís-

tico, y la infraestructura turística disponible.

Además el comité técnico encargado de la selección, dio prioridad a aquellos destinos que no habían sido beneficiados por otros programas de la OMT, brindando así una oportunidad única para aquellos pueblos que han estado trabajando arduamente para desarrollar su potencial turístico.

Además del reconocimiento internacional, estos pueblos tendrán la oportunidad de participar en un espacio de intercambio de experiencias y buenas prácticas con más de 100 destinos miembros de todo el mundo. Este espacio brinda la posibilidad de aprender de expertos y socios del sector público y privado comprometidos con la promoción del turismo como motor del desarrollo rural.

Se destaca también que estos destinos cuentan con menos de 15.000 habitantes, llevan a cabo actividades económicas tradicionales como la agricultura, silvicultura o ganadería y a través del turismo comparten su estilo de vida.

OMT

La Organización Mundial del Turismo, OMT, había lanzado esta iniciativa en 2021 con el objetivo de convertir al turismo en un motor de desarrollo y bienestar rural, y según la entidad, a la fecha, más de 70 pueblos de cerca de 40 países han sido reconocidos como “Mejores Pueblos Turísti-

La iniciativa de la Organización Mundial del Turismo busca fortalecer el turismo rural sostenible al reconocer y apoyar a los pueblos que preservan sus tradiciones, promueven la innovación y la sostenibilidad, y generan oportunidades de desarrollo económico y social para sus comunidades.



Jericó, departamento de Antioquia.



Tibasosa en el departamento de Boyacá.



Iza, departamento de Boyacá.

cos”, mientras que otros 40 han sido seleccionados para participar en el Programa de Actualización, donde reciben mentoría de expertos y oportunidades de networking.

“Para la OMT, la presencia de visitantes en las comunidades rurales puede marcar una diferencia real al generar empleo, apoyar a las empresas locales y celebrar y proteger las tradiciones, con el objetivo de continuar promoviendo el turismo rural sostenible”, a su vez estableció que los pueblos ganadores serán anunciados a finales de ese mismo año.

Esta iniciativa consta de tres componentes principales:

Reconocer ejemplos destacados de destinos de turismo rural que

posean activos culturales y naturales, preserven y promuevan los valores, productos y estilos de vida rurales y comunitarios, y tengan un claro enfoque en la innovación y la sostenibilidad en todos sus aspectos. La selección se basará en una evaluación de los recursos e iniciativas de los pueblos en nueve áreas que abarcan los tres pilares del desarrollo sostenible: económico, social y ambiental.

El programa de actualización beneficiará a una serie de pueblos que no cumplan completamente los criterios para obtener el reconocimiento. Estos pueblos recibirán apoyo por parte de la Organización y sus socios para abordar las brechas identificadas durante el proceso de evaluación.

Se establecerá una Red que proporcionará un espacio para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como oportunidades de colaboración. Esta red incluirá a representantes de los pueblos reconocidos como “Mejor Pueblo Turístico por la OMT”, así como a aquellos que participen en el Programa de Actualización.



Roldán Montealegre Cárdenas, médico.



Kamal Salem Abubakeri, médico.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

Todo parece indicar que los médicos Roldán Montealegre y Kamal Salem Abubakeri no saldrán bien librados del juicio que le harán, pues una reciente decisión de la Sala Cuarta de Decisión Penal del Tribunal Superior de Neiva negó nulificar un proceso donde se les juzga por violar el régimen de inhabilidades al celebrar un contrato.

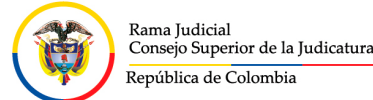
Según el relato judicial entre los años 2012 y 2013, cuando el médico Roldán Montealegre fungía como gerente y representante legal de la Empresa Social del Estado (E.S.E.) 'Tulia Durán de Borrero' en el municipio de Baraya (H), tramitó, aprobó y celebró varios contratos con el médico Kamal Salem Abubakeri Al-Twae, pese a que estaba inhabilitado para celebrar contratos con el Estado.

El objeto contractual era "la prestación de servicios en forma autónoma e independiente por parte del contratista y a favor de la ESE como médico general coordinador área asistencia". Sin embargo, lo que no se tuvo en cuenta era que el médico Kamal tenía dos condenas penales ejecutoriadas.

El proceso

El pasado 18 de agosto de 2022 el Juzgado Tercero Penal del Circuito negó la petición de nulidad de todo lo actuado, solicitada por los dos galenos desde el inicio de la audiencia preparatoria en el proceso que se les adelanta por estos delitos de violación al régimen legal o constitucional de inha-

Solo en el Huila presenta 17 anotaciones judiciales que obedecen a procesos administrativos, civiles y penales.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CUARTA DE DECISIÓN PENAL

MAG. PONENTE:	JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO
RADICACIÓN:	41001 60 00 584 2014 00358 01
PROCESADO:	KAMAL SALEM ABUBAKERI AL-TWAE E Y RONALD MONTEALEGRE CÁRDENAS
DELITO:	Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades
ASUNTO:	Niega nulidad
PROCEDENCIA:	Juzgado 3º Penal del Circuito de Neiva - H -
APROBADO:	Acta No. 0311
DECISIÓN:	Confirma

Neiva, ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

1. ASUNTO

Decide el Tribunal el recurso de apelación interpuesto por la Defensora de KAMAL SALEM ABUBAKERI AL-TWAE, contra la decisión tomada en sesión de audiencia del 18 de agosto de 2022, mediante la cual el Juzgado Tercero Penal del Circuito de esta ciudad, negó la petición de nulidad desde el inicio de la audiencia preparatoria, en el proceso que adelanta por delito de violación al régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades en concurso homogéneo y sucesivo.

El Tribunal Superior confirmó la decisión de primera instancia de negar la solicitud de nulidad de todo lo actuado.

bilidades e incompatibilidades en concurso homogéneo y sucesivo.

El 13 de julio de 2018, la representante de la Fiscalía General de la Nación presentó escrito de acusación contra Kamal Salem Abubakeri Al-Twae. La actuación

le correspondió al Juzgado Quinto Penal del Circuito con Funciones de esta localidad, despacho que realizó la audiencia de formulación de acusación el 20 de septiembre, en la que le formuló cargo por el delito de violación del

régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades, en calidad de interviniente.

Para ese mismo año se unió el proceso con el del médico Roldán Montealegre, a quien la Fiscalía le había abierto en 2017. En 2019 se inició la audiencia preparatoria y se le dio continuidad en 2021. En agosto del año pasado la defensa de Salem pidió que se nulificara todo lo actuado en tanto no se le había brindado las suficientes garantías procesales a su defensa.

Según el relato judicial, el "fundamento en que persiste la vulneración al derecho de defensa al haberse obviado la enunciación probatoria a cargo de la bancada de la Defensa, omitiendo enunciar que pruebas se pretendían solicitar posteriormente, situación que fue convalidada por las partes, sin que se dejara constancia de cuáles pruebas realmente pretendía enunciar su antecesor, quedando imposibilitada a solicitar alguna para desvirtuar la teoría del caso de la Fiscalía, lo que en su opinión evidencia lo atinente a la demostración del principio de trascendencia para decretar la nulidad". Pese a este argumento el despacho le negó la solicitud y ahora fue confirmada por el Tribunal Superior de Neiva.

"Como se anunció desde el principio la nulidad solicitada por la Defensora Pública no tiene vocación de prosperidad, pues contrario a sus argumentos, una vez verificada la actuación procesal, no se le ha quebrantado su derecho a la defensa técnica, ni material que conlleve a decretar la nulidad de lo actuado, máxime si fue ella misma quien previamente confirió su petición probatoria al testimonio de Kamal Salem Abubakeri Al-Twae, lo que permite advertir que la abogada tenía pleno

Los presuntos delitos cometidos por dos médicos en Baraya

Los hechos ocurrieron en el año 2012 y 2013. El gerente de la ESE 'Tulia Durán de Borrero' celebró un contrato con un médico que tenía procesos penales en curso y estaba inhabilitado.

conocimiento de que no contaban con otras pruebas para solicitar, aspecto que, acertadamente fue advertido por el Representante de la Fiscalía", relata el alto tribunal.

Más adelante señala: "Resáltese que, a efectos de garantizar la defensa del precitado acusado, la Defensa de Kamal Salem Abubakeri Al-Twae contó con un tiempo prudencial para agotar las labores investigativas, pues entre la fecha de la audiencia de formulación de acusación - 20 de septiembre de 2018 - y el inicio de la audiencia preparatoria - 29 de abril de 2019 -, transcurrieron siete meses, sin embargo, pese a que el acusado tenía pleno conocimiento del proceso en su contra y asistió a la primera sesión de audiencia preparatoria, la petición probatoria

de sus Defensores se circunscribió "única y exclusivamente" al testimonio del precitado".

Los delitos de Kamal Salem
Todo parece indicar que el médico Kamal Salem Abubakeri ha tenido frecuentes problemas con la justicia e incluso con su familia.

Uno de estos líos judiciales tiene que ver con una sentencia ejecutoriada por el delito de inasistencia alimentaria proferida por el Juzgado 4 Penal Municipal con Funciones de Descongestión de Cali (19 de agosto de 2008).

La otra decisión penal tiene relación con fraude a resolución judicial proferida por el Juzgado 2 penal del Circuito de Garzón (26 de marzo de 2010). Estas dos decisiones judiciales, además venían acompañadas de una inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos del 2 de enero de 2009 al 1 de enero de 2014.

Pero estos problemas con la justicia no son los únicos que registra Kamal, en el Juzgado 10 Administrativo de Neiva se evidencia una demanda de reparación directa contra el galeno y otras personas

más, aparentemente por la muerte de Luis Eduardo Yara Trujillo (falla del servicio), acaecidas en agosto de 2020.

En el registro de consultas nacionales unificadas, solo en el Huila presenta 17 anotaciones judiciales que obedecen a procesos administrativos, civiles y penales. Entre los mencionados están pleitos con Bancolombia, Coasmedas, entre otros.

Los escándalos del médico Roldán

El médico Roldán Montealegre la realizó con un galeno que no acreditó su título; y el segundo cargo tenía relación con la vinculación de una auxiliar con documentación falsa. El médico que puede defenderse en una segunda instancia, ha sido objeto de frecuentes denuncias en las gerencias de los municipios de Rivera, La Plata y Baraya.

Una de estas celebraciones la realizó con un galeno que no acreditó su título; y el segundo cargo tenía relación con la vinculación de una auxiliar con documentación falsa. El médico que puede defenderse en una segunda instancia, ha sido objeto de frecuentes denuncias en las gerencias de los municipios de Rivera, La Plata y Baraya.

En el municipio de Rivera fue designado para ocupar el cargo de gerente el 30 de mayo de 2008 (por cuatro años). Allí fue revelado de su cargo debido a que realizó un paseo por los departamentos de Santander y Boyacá, además de otros lugares de la costa Caribe en 2009. Declararon la vacancia y nombraron otro gerente. Este paseo además de costarle el cargo, le valió una sanción de 11 años.

Además del polémico viaje, en 2008 a uno mes de llegar al cargo, incrementó los sueldos de todos los empleados sin la autorización de la junta directiva. Lo mismo hizo en el municipio de La Plata cuando asumió el cargo de gerente de la ESE San Sebastián (2009-2012). Allí pretendió, bajo la figura de gastos de representación incrementar sus ingresos salariales. Esto acarreó una investigación fiscal.



La Empresa Social del Estado (E.S.E.) 'Tulia Durán de Borrero' en el municipio de Baraya (H), fue donde se registró el supuesto ilícito.

Consultorio tributario



Para ejecutar al mecanismo de obras por impuesto se debe celebrar un convenio con el estado Colombiano.

Los beneficios tributarios por inversiones en las Zomac y el mecanismo de obras por impuesto

■ En esta oportunidad abordaremos el mecanismo de pago del impuesto sobre la renta y complementario llamado obras por impuestos.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario.
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario.

Sea lo primero indicar que, obras por impuesto fue creado por el legislador tributario en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016; luego el artículo 79 de la Ley 2010 de 2019 adiciona al estatuto tributario el artículo 800-1 y, últimamente esta figura ha sido modificada por el artículo 34 de la Ley 2155 de 2021 y el artículo 26 de la Ley 2277 de 2022.

Por su parte, su reglamentación se encuentra compendiada en los Títulos 5 y 6 Parte 6 del Libro 1 del Decreto Único Tributario 1625 de 2016, referente a las modalidades del mecanis-

Obras por impuesto se pueden en realizar en municipios ZOMAC -Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado- y los priorizados con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.

mo de pago de obras por impuestos a través de opciones por convenio o fiducias, tema que merece otra columna de disertación.

Ahora bien, este mecanismo de obras por impuestos lo podemos esquematizar de la siguiente manera:

1. Finalidad de obras por impuestos: Es la inversión directa en la ejecución de proyectos de trascendencia económica y social en los diferentes municipios definidos como ZOMAC -Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado- y los priorizados con los programas de desarrollo con enfoque territorial -PDET-. Actualmente, hay un total de 344 municipios ZOMAC y 170 municipios PDET. Se busca que el contribuyente tenga pleno conocimiento del direccionamiento del pago de su impuesto y que en virtud de ello, las comunidades más afectadas puedan recibir los proyectos prioritarios para sus municipios en lo referente a los siguientes temas: Agua potable y saneamiento básico, salud pública, bienes públicos rurales, pago por servicios ambientales, comunicaciones, infraestructura productiva, infraestructura deportiva, infraestructura de transporte, infraestructura cultural, energía, educación pública, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo, tecnologías de la información y las demás que determine el manual operativo

de obras por impuestos (Resolución Conjunta del Departamento Nacional de Planeación-DNP y la Agencia de Renovación del Territorio "ART" No. 2411 de 2020).

Los proyectos a financiar podrán comprender las obras, servicios y erogaciones necesarias para su viabilidad, planeación, preoperación, ejecución, operación, mantenimiento e interventoría, en los términos establecidos por el "Manual Operativo De Obras Por Impuestos".

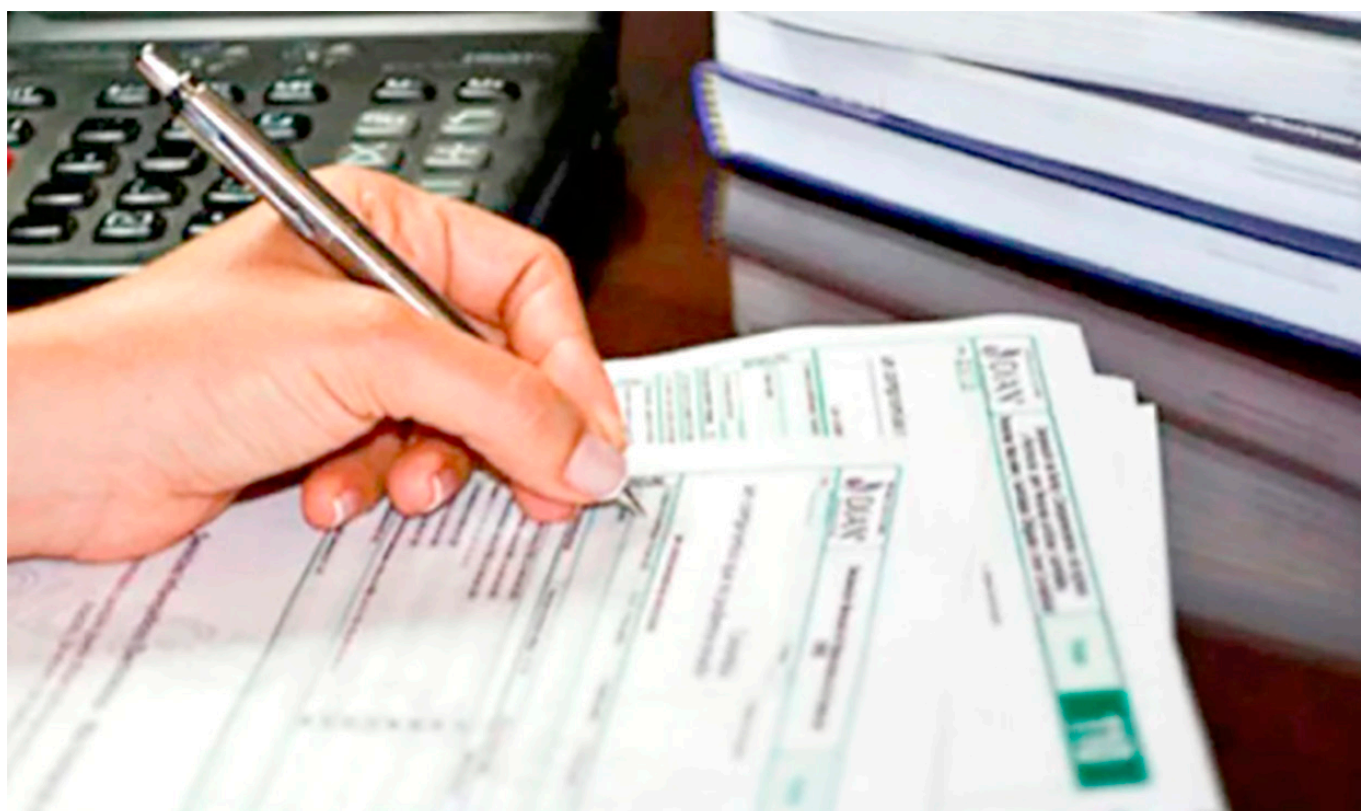
2. ¿Quiénes pueden acceder al mecanismo de obras por impuestos?: Los sujetos que pueden optar por este mecanismo de pago son los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, personas naturales o jurídicas obligadas a llevar libros de contabilidad, que en el año o

período gravable inmediatamente anterior hayan obtenido ingresos brutos iguales o superiores a 33.610 Unidades de Valor Tributario-UVT (\$1.277.315.000), celebrando convenios con entidades públicas a nivel nacional a cambio de recibir Títulos de Renovación de Territorio -TRT negociables para el pago de hasta el 50% del impuesto sobre la renta y complementario.

3. ¿Quiénes no pueden acceder a este mecanismo de pago del impuesto a la renta?:

- Personas naturales que no estén obligadas a llevar contabilidad.
- Contribuyentes que por mandato legal, judicial o administrativo deban realizar alguna de estas obras.
- Infraestructura física que tengan relación de causalidad con su actividad generadora de renta.

Consultorio tributario



Con la ejecución de la obra, el contribuyente recibe un Título de Renovación de Territorio -TRT, el cual podrá ser utilizado para el pago de hasta el 50% del impuesto sobre la renta y complementario.

- Los contribuyentes que se encuentren en periodo improductivo.

Cabe aclarar que las empresas dedicadas a la exploración y explotación de minerales e hidrocarburos y las calificadas como grandes contribuyentes dedicados a la actividad portuaria, se pueden acoger al régimen de obras por impuestos siempre y cuando no realicen obras que tengan relación de causalidad con su actividad generadora de renta.

4. Manifestación de interés por parte del contribuyente:

En cualquier momento, el contribuyente que pretenda optar por este mecanismo podrá seleccionar de la lista de iniciativas o del banco de proyectos publicado por la ART-Agencia de Renovación de Territorio, una o más iniciativas o proyectos para esta finalidad, para lo cual deberá contar con la aprobación de su junta directiva o del órgano que haga sus veces y manifestarlo mediante escrito dirigido a la ART y a la entidad nacional competente del sector del proyecto a desarrollar.

Podrá hasta el día 31 de marzo para el primer corte, y hasta el día 30 de septiembre para el segundo corte de cada año, manifestar ante la ART y ante la entidad nacional competente, el interés para seleccionar y ejecutar 1 o más proyectos registrados en el banco de proyectos de inversión de obras por impuestos.

5. Desde que etapa de estructuración va a desarrollar el Proyecto:

En la misma manifestación deberá informar desde qué etapa de estructuración va a desarrollar el proyecto y los gastos de pre-inversión y mantenimiento, en el caso de requerirse, adjuntando una propuesta de costos de estas etapas, así como la actualización y posibles ajustes al proyecto.

6. Propuesta propia de un Proyecto:

En los casos en que el contribuyente haya propuesto un proyecto, este tendrá prioridad para la ejecución del mismo siempre que cumpla con todos los requisitos previstos, a menos que un tercero ofrezca mejores condiciones para su realización, en cuyo caso, la ART y la entidad nacional competente realizarán la valoración de las propuestas e informarán los resultados a los contribuyentes.

7. Estructuración de iniciativas por parte del Contribuyente:

En los casos en que el contribuyente haya manifestado el interés de estructurar una iniciativa, la entidad nacional competente deberá indicar y aprobar los estudios, diseños, costos y tiempos, que debe realizar y cumplir el contribuyente para presentar la iniciativa con el lleno de requisitos necesarios para iniciar el proceso de viabilidad, evento en el cual estos costos serán incluidos en el valor total del proyecto.

8. Viabilización de iniciativas:

Posterior a la manifestación del interés por parte del contribuyente sobre una o más iniciativas, la entidad nacional competente y el Departamento Nacional de Planeación-DNP realizarán los trámites necesarios para emitir los conceptos de viabilidad del o los proyectos conforme con la normatividad vigente.

9. Aprobación para la suscripción del convenio:

Emitidos los conceptos de viabilidad del proyecto, la ART aprobará mediante acto administrativo la suscripción del convenio para la ejecución del pro-

yecto, contra el cual no procederá recurso alguno.

10. Suscripción del convenio:

Posterior a la aprobación por parte de la ART, la entidad nacional competente procederá a la suscripción del convenio con el contribuyente, para la ejecución del proyecto. El contribuyente se comprometerá a desarrollar el proyecto a cambio de una remuneración que será pagada por medio de Títulos para la Renovación del Territorio-TRT una vez sea entregado el proyecto a satisfacción a la entidad nacional competente. En caso de que el mismo contribu-



El impuesto a la renta como principal y el impuesto complementario es el de las ganancias ocasionales.

yente desarrolle el proyecto, los bienes y servicios que incorpore serán valorados a precios de mercado, de acuerdo con lo previsto en el literal anterior.

El mecanismo de pago podrá ser usado de manera conjunta por varios contribuyentes para la realización de un mismo proyecto.

11. Tratamiento tributario y contable de los convenios celebrados:

Los convenios celebrados tendrán el tratamiento tributario y contable que les corresponda según su naturaleza y las normas que resulten aplicables. En tal medida, los convenios se entenderán efectuados en desarrollo de la actividad productora de renta del contribuyente, quien para estos efectos no necesitará ampliar su objeto social. No estarán sometidos a retención y/o autorretención en la fuente a título del impuesto sobre la renta.

12. En caso de que los aspirantes no hayan tenido ingresos en el año inmediatamente anterior por encontrarse en período improductivo,

la Agencia de Renovación del Territorio - ART podrá autorizar la realización de los proyectos si verifica, que el contribuyente puede otorgar garantías suficientes para la ejecución del proyecto a través de sus vinculados económicos o entidades financieras o aseguradoras de reconocida idoneidad.

13. La Agencia de Renovación del Territorio-ART deberá llevar actualizada una lista de iniciativas susceptibles de contar con viabilidad técnica y presupuestal para conformar el banco de proyectos a realizar en los diferentes municipios definidos como ZOMAC así como en los municipios de los departamentos con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET.

También podrán ser considerados proyectos en jurisdicciones que, sin estar localizadas en las ZOMAC, de acuerdo con el concepto de la Agencia de Renovación del Territorio, resulten estratégicos para la reactivación económica y/o social de las ZOMAC o algunas de ellas.

14. Así mismo, accederán a dichos beneficios los departamentos que conforman la Amazonía colombiana que cuenten con una población inferior a 85.000 habitantes, tal y como lo certifique la autoridad competente a 31 de diciembre de 2022.

Podrán efectuar el pago hasta el 50% del impuesto a cargo determinado en la correspondiente declaración de renta mediante la destinación de dicho valor a la inversión directa en la ejecución de los proyectos.

15. Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales.

Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficina 5 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.

En el Huila se puede ejecutar obras por impuestos en los municipios de Acevedo, Algeciras, Baraya, Colombia, Hobo, Isnos y Tello.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

El Festival del Tamal



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

Una de las dificultades que presentan los pequeños productores de alimentos en la ciudad, es encontrar un sitio estratégico para distribuir sus alimentos que elaboran en sus viviendas y que se convierten en el principal ingreso para su manutención familiar. Todos los días, en los municipios del país, se observan decenas de miles de vendedores ambulantes, que se ubican a los lados de las principales vías, para ofertarlos. Estos vendedores ambulantes, representan uno de los mayores y más visibles segmentos de la economía informal de la capital del departamento. Si bien trabajan a plena vista en las calles de Neiva, el número real de personas que laboran como comerciantes informales, es en su mayor parte desconocido.

Por tal motivo, es destacable la iniciativa que ha venido desarrollando los festivales gastronómicos para apoyar a estos trabajadores informales, mediante el desarrollo de estas actividades en la zona aledaña a las instalaciones de la Alcaldía de Neiva. Fue un éxito total, los resultados de la segunda versión del Festival del Tamal. Cerca de diez mil personas asistieron a este evento para degustar este plato insignia de la comida huilense, que contribuyeron a mejorar las ventas de 80 productoras de este exquisito producto típico de la región. A través de la apertura de estos escenarios, se fortalece la conservación de las tradiciones culinarias, que son la herencia de nuestros an-

cestros. Se ofrecieron 74 variedades de tamales. Algo nunca visto en Neiva. La creatividad y la innovación de éstos, que enaltecieron este evento. Obtuvieron ventas cercanas a los 90 millones de pesos, superando en 40 millones de pesos las ventas del evento organizado el año anterior. Así se contribuye a dinamizar la economía de estas familias en esta localidad.

Este evento fue organizado por la Oficina de Internacionalización y Proyectos de la Alcaldía de Neiva, con la marca 'Neiva, Vida y Paz' en el marco del Festival Gastronómico 'Paladar', en articulación con Flor Huila, Coca-Cola, Gas Neiva, Bancamía, Coofisam, Seguridad Nápoles, patrocinadores que hicieron posible la realización de este evento. Además, se contó con el apoyo de la Policía Metropolitana de Neiva y la Novena Brigada del Ejército Nacional. Esta actividad fue planificada, dentro de una hoja de ruta para la reactivación económica para Neiva.

Lo anterior, forma parte del accionar gubernamental del alcalde Gorky Muñoz Calderón, en la implementación de políticas públicas para contrarrestar el creciente desempleo que ha caracterizado a todo el país, especialmente en nuestra localidad, desde que terminó la pandemia del Covid, que diezmó la dinámica productiva en la región. Igualmente, es una forma de contrarrestar las altas cifras de inseguridad, brindándoles oportunidades laborales a los habitantes que padecen este fenómeno económico. Todas las participantes, se sintieron satisfechas por el apoyo que se les brindó, destacando la labor de todos los funcionarios de la administración municipal que participaron en la organización de este magno evento gastronómico.

Editorial

Milagro en la selva

Desde el pasado primero de mayo a las 7:34 a. m., la avioneta Cessna 206 de matrícula HK2803 que pertenecía a la empresa Avianline Charter's que cubría la ruta Araracuara-San José del Guaviare se declaró en emergencia, generando un plan de contingencia por parte de las autoridades para dar con el paradero de ésta, el país. Después de 40 días de haberse accidentado en las selvas amazónicas, en jurisdicción de la vereda Palma Rosa, zona rural del municipio de Solano en el departamento del Caquetá, se logró encontrar a los cuatro menores desaparecidos en la inmensa manigua. De acuerdo con la versión suministrada por el padre de los menores, éstos fueron enviados por su padre biológico Manuel Miller Ranoque en este vuelo siniestrado, con el fin de evitar de que fueran reclutados y carnetizados por las disidencias de las Farc.

Todos los medios de comunicación han coincidido que, en el caso de los menores, de uno, cuatro, ocho y 13 años, respectivamente, tiene más elementos de milagro. No solo estuvieron perdidos cuatro decenas de días, en un entorno agreste, donde lo tupido del follaje impide ver a 20 metros de distancia, sino que antes habían sobrevivido a un accidente de avión en el que murió su madre, Magdalena Mucutuy. El relato que los niños puedan hacer de semejante experiencia se podrá conocer en parte gracias a Wilson, un perro pastor belga de seis años que contri-

buyó en la búsqueda y que hoy sigue perdido en algún lugar de la selva. Gracias al apoyo de 400 integrantes del Ejército Nacional y de indígenas Nukak, que conocen la profundidad de la inmensa vegetación que caracteriza a esta selva, lograron dar con el paradero de éstos.

Los menores recibieron atención médica en San José del Guaviare, la ciudad más cercana. Después fueron trasladados en un avión de la Fuerza Aérea a Bogotá, donde están ya ingresados en un hospital militar al que acudió a visitarlos el presidente Petro. Tres de los hermanos son niñas, la mayor, Lesly, de 13 años, Soleiny (de 9) y la bebé Cristin Neryman, el único varón, Tien Noriel, tiene 4 años. Son del pueblo indígena huitoto y viven cerca del río Cahuinari, en el Caquetá. La sociedad colombiana, estaba perdiendo la esperanza de encontrarlos con vida después de tantos días. Con cada jornada sin resultados disminuían las posibilidades. Pero había un ser humano que no se derrotaba a ante esta adversidad. Era el comandante Pedro Sánchez, el militar encargado de la búsqueda, quien cada día que amanecía, se sentía más optimista y más obstinado, que se debía continuar y nunca perdió la fe para continuar su búsqueda. Nunca perdió la esperanza. Para él y a todos los integrantes de las Fuerzas Militares y de las comunidades indígenas que se integraron al equipo rescatista, nuestro reconocimiento.

RETOÑOS



Gerardo Aldana García

Si Colombia entera supiese que, al país solo le quedaría un día de vida, solo veinticuatro horas antes de desaparecer por completo; tal vez la conciencia interior de sus ciudadanos sería comparable al desahuciado cuyo aliento ha quedado prescrito a escasos meses. Posiblemente, cada connacional se ubicaría en su entorno familiar; si, junto a los seres más amados y muchos de ellos, olvidados; pero también buscaría aproximarse

a los más odiados. A los primeros, para decirles cuánto los ha amado; a los segundos, seguramente para pedirles perdón por las ofensas que le ha propinado, muchas de ellas de forma injusta. En medio del drama, cada persona buscaría una especie de auto absolución por los desaciertos, y probablemente se mostraría más amoroso y humilde. Despediría de sí, para siempre, cualquier asomo de odio u orgullo, de mezquindad y envidia. El amor propio cedería su vasto imperio al altruismo. La humanidad viviría un extraño e ideal estado de conciencia en donde por primera vez habría paz.

Vivir para el último día

Por supuesto que es una locura pensar de esta forma; posiblemente infantil, dirían algunos lectores. Se imaginan un escenario de fraternidad en donde los altos dirigentes del pacto Histórico se abracen con el número uno del Centro Democrático? O ¿qué tal, una iglesia llena de oraciones unánimes entre milicianos de las disidencias de las Farc y miembros de facciones de las Autodefensas?. Me sumerjo en una imagen en donde Francia Márquez y María Fernanda Cabal lloran juntas, abrazadas a los pies de su mismo Dios. Y los beligerantes jóvenes de la Primera Línea, ahora encendiendo velas cuyas flamas

son animadas por un sentimiento de reconciliación con policías heridos. ¿Cuáles armas y cuáles mayorías para gobernar?. Nada de eso importaría. Sería un solo sentimiento unido por el amor hacia sus congéneres.

Esto que ilusamente ilustro, lo saben las familias cuyo ser querido ha partido de forma inusitada. Y lo supieron perfectamente los judíos a la espera de la cámara de gas preparada por Hitler y sus hombres. En una situación así, los colombianos posiblemente sentiríamos que solo habría una manifestación humana para aborrecer, para odiar: la guerra, viva mani-

festación del ansia desmedida de poder y la soberbia de hombres y mujeres que vivieron buscando la oportunidad de crecer a costas de su congénere. El siguiente poema intitulado: QUE SI LLUEVE, autoría del suscrito, puede sugerir la aspiración de un colombiano cuya vida sabría que se iría en solo un día. Que si llueve, mi corazón palpita en el horizonte/. Que al concierto de lluvia y luces, los niños encuentren cálido regazo/. Que junto a la fiesta de las raíces, muera la sed de venganza/. Que en el impetuoso río, sucumba la mordaza que acalla a las hijas de Natura.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Pobre Colombia



Paloma Valencia

Nos anuncian con bombos y platillos, el cese al fuego con el ELN que les permite seguir secuestrando, extorsionando y ejerciendo control territorial. Lo pactado lleva a situaciones tan absurdas como el actuar de la Fuerza Pública frente a un intento de secuestro; ¿si atacan violan el cese al fuego, pues el secuestro hace parte de las hostilidades aceptadas?

Es un humo espeso para cubrir el ya oscuro escenario que ha venido apareciendo sobre la financiación de la campaña y el cada vez más truculento escándalo de las chuzadas.

Sabíamos de las platas en efectivo, de mafiosos, que había recibido el hijo del Presidente; y que no habrían llegado a la campaña, porque el delfín, se las robó. Sabíamos que el CNE había iniciado una investigación sobre el uso de dineros en efectivo de la campaña Petro Presidente; incluso de la utilización de la cuenta personal del entonces gerente Ricardo Roa, hoy gerente de Ecopetrol (el mismo que hoy sale señalado por los jugosos contratos estatales de su pareja sentimental). También sabíamos ya que el ejército de testigos electorales, más de 70 mil, recibieron su pago en efectivo a través de empresas de giro, por un valor estimado de 60 mil pesos. Todos estos recursos estuvieron en efectivo, no fueron

reportados en campaña y los manejó uno de los españoles cuestionados en su país -y que rápidamente fueron nacionalizados por decisión del Presidente Petro.

Lo nuevo fueron las palabras de Benedetti que sentencian que si se sabe quién financió la campaña terminarían todos en la cárcel. Esos chats se han venido conociendo por el escándalo de las chuzadas de la niñera y la empleada de Laura Sarabia -jefe de gabinete de Petro-. Chuzadas donde las hicieron pasar como parte de la estructura del Clan del Golfo para, en realidad, investigar un robo de dinero en efectivo.

Ahora aparece muerto un teniente coronel que estaría implicado en el asunto. Su muerte, la anuncia el abogado de Petro desde el primer momento como un suicidio. El teniente Coronel no alcanzó a hablar con la Fiscalía pese a haber expresado su voluntad de hacerlo. El Twitter del Presidente confirma que estuvo en las chuzadas; así que ya tienen información sobre el asunto que no han compartido con el país. Lo más grave es, como el propio Petro le pregunta a Benedetti, ¿qué dicen los audios de la niñera?

La oscuridad del asunto sigue aumentando y por supuesto, muchos nos preguntamos por el monto perdido por Sarabia: que va desde 7 mil dólares que denunció como robados; 150 millones que le reclamaba a la niñera, o los continuos paquetes de dinero en efectivo que recibía, según dijo Benedetti.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El dolor



Mario Solano

Dicen que el dolor y la alegría nacen de la misma fuente, de ahí, que el dolor mas grande lo generan las alegrías mayores, son dos emociones que caminan juntas por el camino de nuestras vidas. Ese dolor emocional, no es algo que se pueda escoger, algunos llevan el dolor en silencio y con tranquilidad. A diferencia del apego, que si es opcional, pueden sufrir toda la vida. La pérdida de un ser querido, genera sin duda dolor, a pesar que nadie es eterno, pero la despedida siempre y para siempre, al menos en esta vida terrenal, es dolorosa. Nos quedan los recuerdos, recuerdos que siempre nos acompañaran, del hombre trabajador, como la mayoría de los colombianos, que día tras día, se levantan a trabajar y poder dar un buen vivir a su familia, el trabajar es construir una familia con afecto, y es que el trabajo, es el amor hecho visible, eso fue lo que diste siempre, amor, enseñaba con el ejemplo, mas que con la palabra, palabras que deleitaba a sus contertulios, mantenía un gusto especial, por la palabra escrita, amigo de sus amigos, amante de la tierra y

de los animales, pasión que nos transmitió. Todo ese dolor de la partida, lo refrescan tantas anécdotas que comentan sus amigos, y compartimos en el día, a día, de la vida, de sus apuntes especiales, en cualquier conversación, sacaban la risas de sus acompañantes y mostraba la brillantes de su inteligencia. Por eso aunque la muerte te esconda, siempre estarás presente en nuestras mentes, en nuestros recuerdos, porque si bien las necesidades cambian, el amor por un padre, como el amor por un hijo, nunca cambia, siempre nuestro amor por ellos. Como olvidar esa voz melodiosa, cantando " muñequita linda " de cabellos de oro, de dientes de perla, de labios de rubi..... canción, bolero rancheiro de Javier Solis. Vivió y disfruto sus primeros 70 años, a esa edad tuvo su primera muerte, al ser secuestrado por las FARC, logro hacer la mejor descripción de un secuestro, que he escuchado, dijo. " pueden contratar al mejor sicoanalista, al mejor escritor, y entre los dos, no logran describir lo que es un secuestro ". A los 9 meses volvió a vivir, para volver a morir en vida 5 años después, con el secuestro y asesinato por los mismos malhechores, del amor de su vida, mi mama, nunca volvió a ser el mismo, hasta el día de ayer, que se fue para no volver.

La Figura



Ana Veydó

Gracias a su talento han estado nominados a los Premios Grammy Anglo y Latino y recientemente la revista especializada en música Songline de Inglaterra, le dedicó su portada y los declaró como el mejor grupo musical del mundo.

Comentarios en redes

Fiscalía abrió investigación a campaña presidencial de Gustavo Petro

Carlos Eduardo Vargas Bermeo

Los guerrilleros tratando de tapar los delitos con argumentos de guarichos de la calle, ese es el gran cambio. cambian verdades. por torcidos y muertos como. El Coronel de las chuzadas por cuenta del Petro, como lo hizo Con Carlos Pizarro y de un mato a los escoltas que sabían la verdad. de qué el los contrato.

Michael Rojas

A un embajador del gobierno Duque le descubrieron tres laboratorios de droga en sus predios y no paso ni a escándalo.

Todo vale



Germán Vargas Lleras

El lunes por la noche, el Presidente de la 'paz total' decidió convocar a su gabinete de guerra ante las gravísimas afirmaciones de su jefe de campaña, escudero y luego responsable de componer las relaciones con el gobierno de Maduro. Lo menos que dijo Benedetti fue que si hablaba, todos se iban presos. Y lo más grave, que el Pacto Histórico, el proyecto político del cambio, había aceptado las elecciones en el Caribe y el Pacífico, con recursos que suponemos de contratistas o de Venezuela, o de una combinación de ambas.

De tal manera que nadie puede extrañarse de que el Congreso pretenda legítimamente hacer un alto en la aprobación de todas las reformas mientras no aclaren las autoridades electorales y judiciales la verdad sobre la financiación de la campaña.

A Petro se le llena de agua la boca hablando del mandato que recibió del pueblo para reformar los sistemas de salud, pensional, laboral y de servicios públicos, por citar solo algunos. ¿Cuál mandato popular? ¿El de los 15.000 millones? Ya me he referido extensamente sobre la inconveniencia de todas estas reformas, pero ahora lo relevante es aclarar si las mayorías que le dieron el triunfo se obtuvieron de manera honesta y transparente o si, como afirma Benedetti, la campaña no fue tan santa.

El gabinete de guerra también decidió que Petro saldría a las calles el miércoles pasado a marchar a favor de las reformas. Comenzó por abrazar a su otrora relegada Vicepresidenta y por cuenta de ella terminó calumniando a la prensa, a la que además responsabilizó de todo lo malo que ocurre en el país. También se fue contra las encuestas, las mismas que dicen que la opinión pública en aplastante mayoría no cree que las cosas vayan bien en Colombia ni que vayan a mejorar.

Las mismas que señalan que más de un 65 % de los ciudadanos no aprueban al Presidente ni a su gobierno. Luego irrespetó al Congreso y a su propio partido. Arrojado en la bandera del pueblo, insultó y descalificó a todos, incluso a sus propios ministros, a quienes ahora les tocará ir a armar la revuelta en todos los municipios del país con las amenazantes marchas y asambleas populares. No faltó detalle en esta segunda versión del balconazo. La novedad estuvo en su acusación del llamado "golpe blando", o sea, de una conspiración para tumbarlo. Lo insólito de esta es que todo lo denunciado provino de sus propias tropas. Fuego amigo.

Sea la oportunidad para decir que lo único que uno no advierte en las marchas es la presencia del pueblo. Solo funcionarios sacados de sus oficinas, maestros que abandonan sus clases, jóvenes en uniforme escolar, congresistas con excusas médicas y sobre todo sindicalistas con viáticos movidos por la defensa de sus descomunales privilegios. Ejemplo de estos últimos, el flamante nuevo presidente del Congreso, Alexander López, quien llega con la consigna de hacer aprobar las reformas a como dé lugar y garantizar la elección del nuevo Contralor General. ¿Habrás visto cinismo igual, cuando el país sigue aturdido por las revelaciones sobre la espuria financiación de la campaña?

Porque, así como parece que todo valió para ganar las elecciones, no tengo duda de que ahora todo valdrá para mantenerse en el gobierno. Y lo uno puede ser tan grave como lo otro. Para la muestra, el cese del fuego con el Eln anunciado esta semana. Una bocanada de oxígeno político que le suministró boca a boca este grupo al Presidente de la República. Podemos imaginarnos lo que ocurrió esta semana en La Habana, las concesiones del Gobierno que ya empiezan a conocerse. No creo equivocarme al afirmar que se les entregó el control de los territorios en donde operan.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



Hombres y mujeres de la Policía garantizarán la tranquilidad de los Neivanos, evitando así hechos delictivos

La red vial en Colombia y en el departamento del Huila

Este martes pasado tuvimos la agradable presentación que hizo el Ingeniero Civil Víctor Guillermo Rodríguez sobre este importante tema de la Red Vial y nos ilustró ampliamente así: Colombia es un país que cuenta con una diversidad de terrenos y ha desarrollado una red vial de acuerdo con esta circunstancia.

DIARIO DEL HUILA, RINCON DEL BOTALON

Por: Víctor Guillermo Rodríguez Ing. Civil

Basta decir que en el país nuestras carreteras presentan una tipología de acuerdo con el terreno donde se desarrollan. También de acuerdo con los servicios y comodidades que ofrecen a sus usuarios lo cual se aparta del concepto de la topografía, que identifica a nuestro país, como un país de montañas. Por el tipo de terreno donde se desarrollan, se definen especificaciones técnicas para que sean seguras y tenemos:

- CARRETERAS PLANAS
- CARRETERAS MONTAÑOSAS
- CARRETERAS ONDULADAS
- CARRETERAS ESCARPADAS

En tal sentido nuestro país cuenta con una red de carreteras de 211,667 km que se distribuyen de la siguiente manera:

RED PRIMARIA (Grandes Autopistas, a cargo de la nación), 16.983 km, el 8,02%

RED SECUNDARIA (a cargo de departamentos) 44.400 km, el 20,98%.

RED TERCIARIA (compuesta por carreteras o caminos Inter veredales, a cargo de los municipios). 142.284 km el 67,22%

RED DE CUARTA GENERACIÓN (4G)

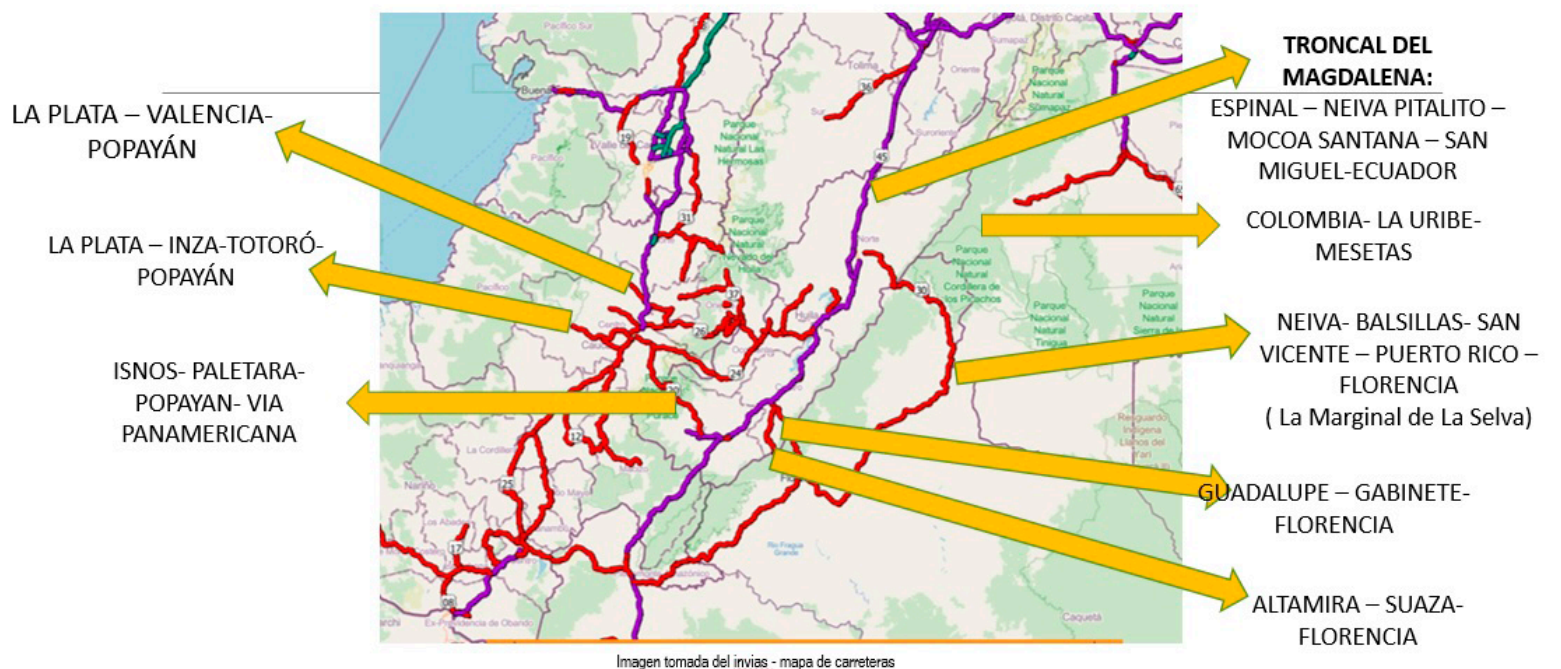
Los proyectos en concesión llamados de Cuarta Generación (4G), está conformada por 8.000 kilómetros, incluyendo 1,370 km de doble calzadas, y 160 túneles, en más de 40 nuevas concesiones. Bajo un costo aproximado de 18.000 millones de dólares en la modalidad de asociación Publico Privada, vías concesionadas. Estas últimas, son las que más comodidades ofrecen, prestan servicios de carro-taller, de ambulancia, de grúa y cobra por ellos a través de los peajes que cobra en estaciones estratégicamente localizadas. De esta manera podremos hablar de una red de carreteras clasificadas de la siguiente manera:

Además, el Ministerio de Transporte introduce dos conceptos adicionales a nuestras carreteras, que tiene en cuenta su funcionalidad y su orientación geográfica. Estas son las troncales y las transversales.

VIA TRONCAL

Las carreteras con dirección predominante norte-sur, denominada troncal, que inician su

SISTEMA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA



Mapa realizado por INVIAS.

COLOMBIA HUILA						
RED	LOGITUD km	PORCENTAJE %	RED	LOGITUD km	PORCENTAJE NACIONAL %	PORCENTAJE DEPTAL %
Primaria	16.983 km	8,02 %	Primaria	318.9 km	19,64 %	1,88 %
Secundaria	44.400 km	20,98 %	Secundaria	324.25 km	19,97 %	0,73 %
Terciaria	142.284 km	67,22 %	Terciaria	694.43 km	42,77 %	0,05 %
Concesionadas	8.000 km	3,78 %	Concesionadas	285,91 km	17,62 %	3,57 %

Como se ve, con estas inversiones, en pocos años veremos un departamento del Huila con buena conectividad vial, mejorando nuestra infraestructura para ser competitivos y mejorar nuestro desarrollo industrial y comercial.

recorrido en las fronteras internacionales y unen los puertos del Atlántico con el sur del país. Destacándose la vía al Mar o ruta 45, que va paralela al río Magdalena, desde su nacimiento en el Departamento del Huila hasta su desembocadura en Bocas de Ceniza, en Barranquilla.

VIA TRANSVERSAL

Las carreteras con dirección predominante occidente-oriente que unen las troncales, anteriores entre sí, denominadas transversales, y que comunican los puertos del Pacífico con Venezuela.

Así pues, nuestro departamento se conecta a estas vías de la siguiente manera;

La troncal del Magdalena, que atraviesa todo el departamento uniendo el sur del país con la carretera al mar. Esta carretera unirá El Ecuador (Frontera con el departamento del Putumayo, con el Caribe Colombiano y los puertos de Barranquilla y Santa Marta.

Las transversales que atraviesan nuestro departamento, unen el departamento del Cauca y la vía Panamericana con la marginal de la selva

SISTEMA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento del Huila basa su movili-

dad en el transporte terrestre y aéreo. El Huila cuenta con una buena infraestructura vial cuyo estado actual de conservación no es el mejor. Pero debido a esto, se ejecutan inversiones significativas en el concierto nacional, que ascienden a más de cinco billones de pesos, destacándose la inversión en la ruta 45, con las dos concesiones Neiva – Espinal y Neiva-Mocoa-Santana. Y en las transversales La Plata-Inzá-Totoró Popayán, La Plata-Gallego, Isnos-Paletará – Popayán, Neiva-Balsillas -San Vicente, Colombia-La Uribe-Mesetas, Altamira-Suaza-Florencia y adicional a esto, inversiones por más de 200.000 millones de pesos en contratos en ejecución por el departamento del Huila, destacándose entre ellos, el circuito turístico del sur con una inversión superior

a \$51.000 millones.

Como se sabe, en el departamento del Huila todos los municipios se encuentran conectados por carretera entre sí y con su capital, Neiva, la cual a su vez se conecta con las principales ciudades del país. La red vial del Departamento está conformada por 7.943,59 km. Distribuidos de la siguiente manera:

Red Vial Primaria: A cargo de la nación con 319 km. De los cuales 206 km se encuentran pavimentados con excelentes especificaciones y 113, km en afirmado.

Red Vial Secundaria: En el inventario de la red secundaria que posee actualmente el Departamento, se tiene un total de 324 km de los cuales 193 km se encuentran pavimentados y 131 en afirmado y más de 9000 km de red terciaria.

Así se prepara el agua de manzana para perder peso

■ La manzana es una fruta que posee propiedades antioxidantes, antidiabéticas, ansiolíticas, antiinflamatorias, neuroprotectoras, digestivas y cardioprotectoras.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Esto se debe principalmente a que la manzana es rica en fibras (como la pectina y la hemicelulosa), quercetina, ácido málico, catequinas y carotenoides, que son compuestos que le proporcionan todas estas propiedades, de acuerdo con el portal portugués de salud, nutrición y bienestar, Tua Saúde.

Adicional, según Mayo Clinic, entidad sin ánimo de lucro dedicada a la práctica clínica, la educación y la investigación, “la vitamina C que contiene también ayuda a formar el colágeno del tejido conectivo, mantiene en buen estado a los vasos capilares y sanguíneos, y colabora con la absorción del hierro”.

Por ello, es ideal para perder peso, ya que “tienen muy pocas calorías, además de que ser ricas en fibras y agua, ayudando a aumentar la sensación de saciedad por más tiempo, reduciendo el apetito, lo cual es beneficioso para quienes necesitan adelgazar”.

Asimismo, la manzana es buena para bajar la presión arterial, porque “es rica en potasio, un mineral que facilita la eliminación del exceso de sodio del organismo por medio de la orina, favoreciendo así el equilibrio de la presión arterial”.

Además, el portal portugués señaló que “los antioxidantes presentes en la manzana también

Esta información antes dada de ninguna manera sustituye la asesoría médica y por ello lo primero que hay que hacer es consultar a un experto de la salud.



Las manzanas son ricas en antioxidantes.

ayudan a mantener las arterias saludables y mejorar su circulación en la sangre, previniendo la hipertensión arterial”.

Ahora bien, respecto al consumo, esta fruta puede ser consumida al natural, preferentemente con su cáscara, durante el desayuno, como postre o entre medio de las comidas

Adicionalmente, la manzana se puede comer en su forma

der de grasas y se deben consumir menos de cinco gramos de sal (aproximadamente una cucharadita) al día y la sal debería ser yodada.

Entre tanto, hay que señalar que los expertos indican que la buena alimentación debe estar acompañada de ejercicio, pues la actividad física tiene importantes beneficios para la salud del corazón, el cuerpo y la mente.

Por ello, la OMS recomienda realizar al menos entre 150 y 300 minutos de actividad aeróbica moderada a la semana (o el equivalente en actividad vigorosa) para todos los adultos, y una media de 60 minutos de actividad física aeróbica moderada al día para los niños y los adolescentes.

De hecho, entre las actividades físicas más comunes se destacan caminar, montar en bicicleta y correr, y todas ellas se pueden realizar con cualquier nivel de capacidad y para disfrute de todos.

No obstante, las personas se preguntan cuál es la mejor hora para hacer ejercicio y por ello, los expertos aseguran que es una cuestión de preferencia, gusto y horarios. Lo importante es cumplir los objetivos diarios.

deshidratada junto a la granola y el yogur o utilizar en preparaciones, como jugos, ensaladas, vinagretas y compotas.

Sobre la misma línea, se puede preparar agua de manzana y para hacerla hay que hervir un litro de agua y agregar la cáscara de cuatro manzanas rojas o verde para después, dejar reposar por diez minutos y consumir.

Ahora bien, para obtener los beneficios mencionados, la manzana debe incluirse en una dieta equilibrada y saludable que según la Organización Mundial de la Salud (OMS) incluye al menos 400 g (o sea, cinco porciones) de frutas y hortalizas al día; menos del 10 % de la ingesta calórica total debe ser de azúcares libres, menos del 30 % de la ingesta calórica diaria debe proce-

Información nutricional por 150 gramos de manzana con cáscara

Energía: 96 calorías
Proteínas: 0,3 g
Grasas: 0,75 g
Carbohidratos: 20,1 g
Fibras: 3,1 g
Vitamina A: 6 mcg
Carotenoides: 39 mcg
Vitamina E: 0,8 mg
Vitamina C: 10,5 mg
Potasio: 210 mg



Existen diferentes tipos de manzanas, como la verde, fuji o golden.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STM Inmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99613	LOTE VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$80.000.000
640-99612	CASA SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$75.000.000
640-99611	LOTE B/CENTRO. GARZÓN - H	\$552.000.000
640-99610	APTO. B/LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$175.000.000
640-99606	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$230.000.000
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99607	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99573	CASA 21 BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-9955	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99533	LOCAL B/ RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99590	APTO. 202 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000
640-99589	APTO. 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99603	APTO. 2 PISO B/ SAN JOSÉ OBRERO. GARZÓN - H	\$400.000
640-99591	APTO. 203 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-195	APARTAMENTO B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN	\$200.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

SE VENDE UNA CASA DE DOS PISOS, EN EL CENTRO DE NEIVA

258 Mts. Construidos. **PRIMER PISO:** 4 habitaciones, sala comedor, baños cocina, patio de ropa y patio trasero **SEGUNDO PISO:** 2 habitaciones, sala comedor, baño, cocina, patio de ropa.

PRECIO NEGOCIABLE

INFORMES AL CELULAR +57 321 2174022

VENDO PENTHOUSE EXCELENTE UBICACIÓN, SOBRE AV. LA TOMA EN NEIVA.

3 HAB. 4 BAÑOS. BALCONES TERRAZA. DEPÓSITO Y PARQUEADERO

INFORMES:

312 621 2900 312 592 1170

VENDO HERMOSA CASA B/GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA. Excelente sector residencial.

INFORMES:

316 706 2474 - 315 877 5341

ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

DESCRIPCION	VALOR	M2
NORTE		
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2
CENTRO		
APTO. 201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66	\$1.300.000,00	110m2
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000,00	45m2
APTO. 602 EDIF. ESLAVIA CALLE 9 # 12-51	\$2.100.000,00	98m2
CALLE 9 # 8-66 B/ALTICO	\$1.600.000,00	60m2
ORIENTE		
APTO. 203/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$400.000,00	35m2
APTO 704 COND. RESERVA DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-49	\$2.200.000,00	78m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2
SUR		
CARRERA 2 SUR # 26-02 CONJ. PORTAL DEL RIO	\$780.000,00	55m2
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2

ARRIENDO CASAS

DESCRIPCION	VALOR	M2
NORTE		
CARRERA 1 g BIS # 25a-20 B/REINALDO MATIZ	\$650.000,00	80m2
CARRERA 8 BIS # 35-42 B/GRANJAS	\$1.300.000,00	120m2
CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

DESCRIPCION	VALOR	M2
NORTE		
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
CALLE 73 # 3w-03 B/ LAVORAGIME	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	87m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-18 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2
SUR		
CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2
ORIENTE		
CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2
OCCIDENTE		
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2
CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2
VENTA DEAPARTAMENTOS		
NORTE		
APTO. 501-A2. CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303-TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502-T C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004-T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506-T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105-T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517-T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BL-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2
SUR		
APTO. 1101-T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403-T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404-T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202-T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2
ORIENTE		
APTO. 1001-T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904-T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	676m2
APTO. 1501-T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401-T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703-T-E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2
CENTRO		
APTO. 901 EDF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2
VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES		
CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MZ-82 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

CASAS

**ATENCIÓN INVERSIONISTAS
GRAN OPORTUNIDAD**

POR MOTIVO DE VIAJE
SE VENDEN DOS CASAS, EN EL SECTOR DE MAYOR CRECIMIENTO Y VALORIZACIÓN DE NEIVA, EXCELENTES VÍAS DE ACCESO, BARRIO RESIDENCIAL. UNA CASA PARA VIVIENDA, LA OTRA PARA NEGOCIO RENTANDO ACTUALMENTE 2 APARTAMENTOS.
SOLO EFECTIVO, NO PERMUTAS.

MAYOR INFORMACIÓN
(315) 404-7459 (302) 747-3078

**SE VENDE CASA
CERCA AL CENTRO COMERCIAL
UNICO**

AREA. 120.85 METOS CUADRADOS
CITA PREVIA Cel. 316.723 9819

**VENDO CASA
B/VILLA ELISA**

EN RIVERA HUILA
INFORMES: 315 3376105

APARTAMENTOS

**ARRIENDO APARTAMENTO
302 EDIFICIO ATENEO**

CARRERA 7A No. 15-51 QUIRINAL – NEIVA
CON DOS PARQUEADEROS
INFORMES:

314 394 2807 - (608) 874 6196

**ARRIENDO APARTAMENTO
CONJ. PORTAL DEL RIO (NEIVA)**

TODOSERVICIOS. PARQUEADERO, PISCINA,
ZONAS VERDES \$780.000 INCLUIDA
ADMINISTRACIÓN.

INF: 320 456 3743 - 316 528 6933

SUPER OFERTA!

VENDO APARTAMENTO NUEVO,
RECIEN REMODELADO
Y LISTO PARA ESTRENAR
CIUDADELA YUMA BL-15 APTO. 302
TODO AL DIA.

INFORMES: 318 484 5309

LOCALES

**VENDO LOCAL COMERCIAL EN
EL CORAZÓN DE NEIVA - APTO
PARA DOS NEGOCIOS PEQUEÑOS**

Excelente ubicación. Calle 8 con carrera 7
INF: 312 621 2900 - 312 592 1170

BODEGAS

ARRIENDO BODEGA

B/LA RIOJA (NEIVA). TODOSERVICIOS
INFORMES:

320 456 3743 - 316 528 6933

BODEGAS

ARRIENDO OFICINA 202

**EDIFICIO DIEGO DE OSPINA
CARRERA 4 # 9-19 CENTRO**

Informes: 350 860 6275

EMPLEOS

**SE REQUIERE URGENTE
TECNICO ELECTRICISTA**

Requisitos:

CERTIFICACIÓN CONTE 4 INDISPENSABLE
LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA B1
EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
ENVIAR HOJA DE VIDA AL CORREO
admon.electrojc@gmail.com

**IMPORTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA
REQUIERE**

Vincular un **PROFESIONAL EN EL MODELO
DE CALIDAD EFQM** con vinculación en
Prestación de Servicios de Medio Tiempo.
ACREDITAR EXPERIENCIA.

**ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04**

TRABAJO SI HAY

**SE REQUIERE AUXILIAR
ADMINISTRATIVO CON EXPERIENCIA
EN MANEJO DE OFFICE, ARCHIVO Y
MARKETING EN REDES SOCIALES**

Enviar hoja de vida al correo

olopezr11@yahoo.com.ar.

VEHÍCULOS

VENDO AUTOS USADOS

MULA PROSTAR INTERNACIONAL MOD/2012
CON TRAILER MARCA INCA MOD/1999
CAMIONETA FOTON MOD/2012
CAMIONETA CHERY YOYA MOD/2012
SUSUKY GRAN VITARA MOD/2017 (PARTICULAR)
Todos en perfecto estado, documentos, carga activa,
afiliaciones y paz y salvo al día

INFORMES 311 259 2233 - 323 321 1449

»» PUBLICIDAD DIGITAL
EN REDES SOCIALES
**WEB
Y PERIÓDICO**
DIARIO DEL HUILA
»» Pdf e Impreso Fds
Publicidad Ads y
Marketing Digital.
www.diariodelhuila.com

Calle 8 No. 8-06
☎ 8712458
VENTAS 3185172838

DIARIO DEL HUILA
57 AÑOS
1966-2022
Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"

PRENSA WEB REDES SOCIALES RADIO ONLINE

DH

LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SU INTERÉS AQUÍ EN CLASIFICADOS



Diferencias entre el tigre de bengala y el tigre siberiano

■ Las diferencias entre el tigre de bengala y el tigre siberiano son pocas y sutiles. Aquí, no obstante, puedes aprender a distinguirlos de un vistazo.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

A simple vista, las diferencias entre el tigre de bengala y el tigre siberiano no son muy evidentes. Para apreciarlas, habría que poder observar a ambos felinos en sus respectivos hábitats, pero eso no está al alcance de todo el mundo.

Estos dos reyes de la naturaleza pertenecen a la misma especie, *Panthera tigris*, pero el primero conforma la subespecie *Tigris* y el siberiano la *Altaica*. Por eso, si quieres aprender a diferenciarlos sin tener que mirar un atlas, aquí tienes las claves para hacerlo de un vistazo.

Diferencias de tamaño y peso

Tanto en peso como en tamaño, el más grande de los felinos aquí citados es el tigre siberiano (

Panthera tigris altaica), con 290-330 centímetros de longitud —contando con la cola— y un peso entre 180 y 300 kilogramos. El tigre de bengala, por su parte, es más pequeño: 200-250 centímetros de longitud y no pasa de los 225 kilos de peso.

Subespecies de tigres

Estos dos tigres no son las únicas variantes de su especie. Si tienes curiosidad por conocer cuántas de ellas existen, las tienes a continuación:

Tigre de Indochina (*Panthera tigris corbetti*): no se cuentan más de 1300 ejemplares en libertad. Estos tigres no solo se ven amenazados por la caza, sino también por la consanguinidad.

Tigre malayo (*Panthera tigris jacksoni*): también en peligro crítico, se ha discutido mucho so-

bre si era una subespecie propia. Se tuvo que recurrir a estudios de ADN y a su aislamiento geográfico para catalogarla como tal.

Tigre de Bengala (*Panthera tigris tigris*).

Tigre de Sumatra (*Panthera tigris sumatrae*): habitante de la isla que le da su nombre, se encuentra en peligro crítico de extinción, debido a la destrucción de su hábitat y la caza furtiva.

Tigre chino (*Panthera tigris amoyensis*): es la subespecie más amenazada de todas, pues solo quedan 68 ejemplares en libertad.

Tigre siberiano (*Panthera tigris altaica*).

Diferencias en hábitat

Aunque tengan un aspecto muy similar, nunca podrás encontrar un tigre de bengala y un tigre siberiano en el mismo lugar. El tigre de ben-

gala se distribuye por India, Bangladesh, Nepal, Bhután y Birmania. Habita en parques nacionales protegidos, ya que su alarmante estado de conservación ha dejado pocos especímenes en libertad.

Por otro lado, el tigre siberiano vive en el extremo sureste de Rusia y en la frontera entre China y Rusia. En su momento habitó también en Mongolia, Japón y Corea, pero se extinguió en esas áreas como consecuencia de la caza y el comercio ilegal.

Diferencias en colores del tigre siberiano y de bengala

A simple vista, morfológicamente estos felinos no se diferencian demasiado. Sin embargo, el tigre siberiano tiene una tonalidad más clara y parduzca que la del *Panthera tigris tigris*, que exhibe colores más vivos y anaranja-

dos. El siberiano, además, muestra un pelaje más espeso, gracias a su adaptación al clima frío.

Diferencias entre el tigre de bengala y el siberiano en la alimentación

A pesar de que ambos son carnívoros estrictos —como el resto de los grandes felinos—, las presas que cazan varían en función de la disponibilidad de su hábitat. Te resumimos sus necesidades dietéticas en la siguiente lista:

Tigre de Bengala: las especies que caza con mayor asiduidad son pavos reales, búfalos, monos, jabalíes y antílopes.

Tigre siberiano: es capaz de enfrentarse a animales más grandes y peligrosos, como los jabalíes y los ciervos. Incluso, puede cazar a otros carnívoros: lobos, ciervos, lince e incluso osos.



Los tigres son cada vez más escasos en nuestro mundo.